

Santiago del Estero, 12 de septiembre de 2012.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 057 /2012

Ref.: Actuación FAyA- Zanjón N° 192/12

Asunto: Otorga licencia por perfeccionamiento, con goce de haberes, al Ing. Diego Meloni, a partir del 15/10 al 13/12/12.

VISTO:

La Actuación de referencia presentada por el Ing. Diego Meloni, Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, con carácter de Ordinario, del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita licencia con goce de haberes por perfeccionamiento para trasladarse a la ciudad de Curitiba, Brasil, a los efectos de realizar tareas referidas a su tesis doctoral titulada "Respuestas fisiológicas de plántulas de *Prosopis alba* G. sometidas a estrés salino" en la Universidad Nacional de Paraná, bajo la dirección de la Dra. Graciela Bolzón.

Que por tal motivo, solicita licencia con goce de haberes, a partir del día 15 de octubre y hasta el día 13 de diciembre de 2012 (60 días).

Que se cuenta con el consentimiento del Director del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas, Ing. Fernando Galizzi.

Que el pedido se encuentra enmarcado en el *Reglamento de Licencias para participación en Actividades de Perfeccionamiento y Actualización Profesional* (Inc. b, Art. 4° Resolución HCS 176/90).

Que el tema fue considerado en reunión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2012, en la que se aprueba por unanimidad la licencia por perfeccionamiento solicitada por el Ing. Meloni. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2012)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: OTORGAR licencia con goce de haberes por perfeccionamiento al Ing. Diego Meloni, Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, con carácter de Ordinario, del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas, a los efectos de realizar tareas referidas a su tesis doctoral en la Universidad Nacional de Paraná, en la ciudad de Curitiba, Brasil, a partir del a partir del día 15 de octubre y hasta el día 13 de diciembre de 2012, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTICULO 2°: COMUNICAR y dar copia a la Dirección General de Personal. Notificar al Director del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas y al Ing. Meloni. Cumplido, archivar

LEQ/leg
Rescd2012/057-12

Mg. ING. JUS H. GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAyA - U.N.S.E.

Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

[Handwritten signature]
Facultad
25/09/12

[Handwritten signature]
Diego Meloni
24/09/12